



CONVOCATORIA PÚBLICA AMPLIADA Y PERMANENTE

Dirigida a las personas Titulares o Responsables Legales de los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados que brindan acogimiento residencial a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, a través de la Procuraduría de Protección de Niña, Niños y Adolescentes, en cumplimiento a las medidas de protección especiales, en los Puntos 51 y 52, emitidas por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante Oficio. No. 250.000.00/0191/2026 de fecha 02 de marzo de 2026, convoca:

A incorporarse al modelo de regulación de Centros de Asistencia Social, donde recibirán orientación técnica y acompañamiento para formalizar su ingreso al procedimiento de autorización, registro, supervisión y certificación, para su adecuado funcionamiento y cumplimiento con la normatividad aplicable.

OBJETIVO

Orientar a los Centros de Asistencia Social que operan de manera Pública y Privada a cumplir con la normatividad vigente en materia de Protección Civil, así como con los requisitos de Autorización, Registro, Supervisión y Certificación, garantizando así el ejercicio de acciones afirmativas tendientes a proteger los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, brindándoles orientación técnica y acompañamiento que les permita incorporarse al Modelo de Regulación de Centros de Asistencia Social.

ORIENTACIÓN AMPLIADA Y PERMANENTE

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Oficinas Generales DIF Baja California, Av. Obregón Calle D y E #1290 Colonia Segunda Sección, Mexicali, Baja California C.P. 21100
mgomezl@difbc.gob.mx (686) 551-6600. Ext. 6661, 6660, 6691.

Coordinación de Asistencia Privada de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Mexicali, Tecate y San Felipe.

Oficinas Generales DIF Baja California, Av. Obregón Calle D y E #1290 Colonia Segunda Sección, Mexicali, Baja California C.P. 21100
dsanchez@difbc.gob.mx (686) 551-6600. Ext. 6664

Tijuana y Playas de Rosarito.

De los Ingenieros 2425, Otay Universidad, 22427 Tijuana, B.C.
eparra@difbc.gob.mx (664) 973 14 86

Ensenada y San Quintín.

Centro De Gobierno 1er. Nivel #6500 Carr. Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ensenada, Baja California. C.P. 22785
racastaneda@difbc.gob.mx (646) 172-30 00